



DECRETO N° **128**(M.C.E).

COLONIA ELIA 22 AGU 2025

**DISPONIENDO LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA N° 005/25.-**

**VISTOS:**

La necesidad de adquirir combustible para depósito municipal y depósito en estación de servicios, el cual será destinado para el funcionamiento del parque automotor municipal:

Los decretos N° 002/11; 102/11; 043/2025, 049/2025; 085/2025 y 091/2025 M.C.E y:

Los expedientes N° 3049 y N° 3105/25 y:

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Gestión Municipal necesita adquirir combustible para el funcionamiento de las maquinarias y vehículos oficiales y/o vehículos afectados a servicios a cargo del Municipio y/o vehículos pertenecientes a instituciones con las cuales colabora el Municipio (Policía, bomberos, etc.), a los efectos de realizar los trabajos y poder cumplir con las necesidades diarias que la Propia Gestión demanda. -

**Que**, en el expediente N° 3049/2025, mediante Decreto N° 085/2025 M.C.E, de fecha 23 de mayo de 2025, y Decreto N° 091/2025 M.C.E, de fecha 10 de junio de 2025, se tramitó el proceso de Licitación Privada N° 004/2025, mediante el cual se adquirieron doce mil (12.000) litros de diésel 500; cuatro mil (4.000) litros de nafta súper y dos mil (2.000) litros de euro diésel.-

**Que**, por tal motivo el Secretario de Coordinación General, en fecha 08/08/2025, presenta una nota solicitando la adquisición de doce mil (12.000) litros de **Diesel**, dos mil (2.000) litros de **Euro Diésel**, y cuatro mil (4.000) litros de **Nafta Súper**, la cual da origen al expediente N° 3105/2025 (fs. 1) y en fecha 18 de agosto de 2025 amplía la solicitud agregando cuatrocientos metros cúbicos (400) de Gas Natural Comprimido (GNC).-

**Que**, a fs. 2 y 4, obran los informes de costos emitido por el Encargado de Compras Municipal el cual asciende aproximadamente a: a) Doce mil (12.000) litros de Diesel: \$ 17.000.000,00 aproximado; b) Dos mil (2.000) litros de Euro Diesel: \$ 3.200.000,00 aproximado, c) Cuatro mil (4.000) litros de Nafta Súper: \$ 5.800.000,00 aproximado, y d) cuatrocientos metros cúbicos de GNC: \$ 260.000 aproximado; ascendiendo a la suma total de **PESOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100, (\$26.260.000,00).**-

**Que**, a fs. 2 vta., y 4 vta. Obra informe emitido por el Área Contable sobre disponibilidad de fondos. -

**Que**, a fs. 5, la Fiscalía Administrativa, Asuntos Jurídicos e Institucionales indica que de acuerdo al informe emitido por el Área de Compras y en virtud de lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza N° 009/25 M.C.E, corresponde convocar a Licitación Privada para realizar la compra antes mencionada. -

**Que**, teniendo en cuenta lo antes expresado y los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente resulta posible convocar a una Licitación Privada para adquirir: doce mil (12.000) litros de **Diesel**, dos mil (2.000) litros de **Euro Diésel**, cuatro mil (4.000) litros de **Nafta Súper** y cuatrocientos metros cúbicos (400) de **GNC** (Gas Natural Comprimido). -

POR TODO ELLO:



**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º): Dispónese** convocar a Licitación Privada que llevará el N° 005/25, para adquirir: doce mil (12.000) litros de Diesel, dos mil (2.000) litros de Euro Diésel, cuatro mil (4.000) litros de Nafta Súper, y cuatrocientos metros cúbicos (400) de Gas Natural Comprimido (GNC) de conformidad a los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares que se aprueba por el presente. -


**ARTÍCULO 2º): Dispónese** fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el Artículo 1º, la suma de PESOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 26.260.000,00), desglosado de la siguiente manera: a) Adquisición de doce mil (12.000) litros de Diesel, por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES CON 00/100 (\$ 17.000.000,00); b) Adquisición de dos mil (2.000) litros de Euro Diesel, por la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.200.000,00), y c) Adquisición de cuatro mil (4.000) litros de Nafta Súper, por la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 5.800.000,00).-

**ARTÍCULO 3º): Apruébese** el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante del presente. -

**ARTÍCULO 4º): Fíjese** la fecha del 29 de agosto de 2025, a las 09.00 Hs. para la apertura de sobres en la oficina del Secretario Municipal o el día siguiente hábil a la misma Hora, si este resultara inhábil. -

**ARTÍCULO 5º): Autorícese,** al Secretario Municipal a realizar los trámites correspondientes al proceso licitatorio. -

**ARTÍCULO 6): Regístrese,** comuníquese y en estado archívese. -

  
SEBASTIAN A. ADON  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO Y HACIENDA  
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA



  
RAMONE E. BARRERA  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA

Municipio de Colonia Elía  
Colonia Elía - Dpto. Uruguay- Entre Ríos

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 005/25.-**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE. -**

1. Adquisición de doce mil (12.000) litros de Diésel 500.-
2. Adquisición de dos mil (2.000) litros de Euro Diésel. -
3. Adquisición de cuatro mil (4.000) litros de nafta súper. -
4. Adquisición de cuatrocientos (400) metros cúbicos GNC. -

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

- a) **DIESEL:** PESOS DIECISIETE MILLONES CON 00/100 (\$17.000.000,00). -
- b) **EURO DIESEL:** PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.200.000,00). -
- c) **NAFTA SÚPER:** PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$5.800.000,00). -
- d) **GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC):** PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$260.000). -

**CONDICIONES DE PAGO:**

**A. Diésel:**

Doce mil (12.000) litros, contado mediante transferencia bancaria contra entrega fehacientemente verificada del material adquirido. -

**B. Euro Diésel:**

Dos mil (2.000) litros, contado mediante transferencia bancaria dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha de notificación de adjudicación. -

**C. Nafta Súper:**

Cuatro mil (4.000) litros, contado mediante transferencia bancaria dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha de notificación de adjudicación. -

**D. Gas Natural Comprimido (GNC):**

Cuatrocientos (400) metros cúbicos, contado mediante transferencia bancaria dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha de notificación de adjudicación. -

**APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** 29 de agosto de 2025 - 09:00 hs.-



*Ramón E. Barrera*  
RAMÓN E. BARRERA  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

*Sebastián A. Adon*  
SEBASTIÁN A. ADON  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO Y HACIENDA  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

**PLAZO DE ENTREGA DEL COMBUSTIBLE:** Inmediata a partir de la adjudicación. El combustible deberá entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa. -

**ADJUDICACIONES PARCIALES:** El Municipio se reserva la facultad de efectuar adjudicaciones parciales. -

**GARANTÍA DE OFERTA:** 1% sobre el valor total de la oferta.-

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** 5% sobre el valor de la oferta la cual deberá ser presentada en el caso de recibir la notificación de ser adjudicado. -

*Municipio de Colonia Elía  
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos*

**Las garantías podrán ser presentadas de las siguientes maneras:**

- a) Efectivo mediante depósito en tesorería municipal. -
- b) Pólizas de seguro o valores que garanticen el cumplimiento exclusivamente del oferente. -
- c) Documento Pagaré. -


**ANTECEDENTES – REFERENCIAS:** El oferente deberá acreditar referencias sobre ofertas o licitaciones adjudicadas referidas al bien a adquirir. -

**OBSERVACIONES:**

I. TENIENDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA NO CUENTA CON UN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAMIENTO DE EURO DIÉSEL Y NAFTA SÚPER, EL LUGAR DE ABASTECIMIENTO DEBERÁ ESTAR UBICADO EN NUESTRA LOCALIDAD Y/O CONCEPCIÓN DEL URUGUAY Y/O EN EL TRAYECTO COMPRENDIDO ENTRE COLONIA ELÍA Y CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, LOS MISMOS DEBERÁN QUEDAR EN DEPÓSITO Y DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SIN NECESIDAD DE SOLICITUD PREVIA. EN EL CASO PARTICULAR DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL ÁREA MUNICIPAL COMPETENTE. -

**DOCUMENTACIÓN:** El sobre de presentación deberá contener:

- 1- Presentarse por DUPLICADO, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente. -
- 2- Descripción de la oferta. -
- 3- Todas las fojas deberán estar firmadas, selladas y aclaradas. -
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada y/o enmendada. -
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R y Libre de Deuda.-
- 6- Domicilio, N° telefónico: fijo y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma). -
- 7- **MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD:** El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable. -



SEBASTIÁN A. ADON  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO Y HACIENDA  
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA



RAMÓN E. BARRERA  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA

**PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

a) **Por medio electrónico** a la siguiente dirección: [sec.gob.coloniaelia@gmail.com](mailto:sec.gob.coloniaelia@gmail.com) El mismo deberá remitirse el día de la convocatoria y se procederá a su registro, apertura y lectura luego del horario previsto para la apertura de sobres. En este caso deberá comunicarse el envío de la oferta en formato digital al teléfono N°: (03442) – 15-538437

1. La Oferta deberá remitirse en **un único** archivo. -
2. No se admitirán presentaciones en imágenes escaneadas o fotografiadas que no integren el archivo único. -
3. El contenido del archivo electrónico deberá coincidir con el formato papel que deberá acompañar antes de la adjudicación bajo apercibimiento de desestimar la oferta.

**Municipio de Colonia Elía**  
**Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos**

b) Por mesa de Entradas del Municipio de Colonia Elía **por escrito/impreso en sobre cerrado:**

**DOCUMENTACIÓN:** El sobre de presentación deberá contener:


- 1- Presentarse en original, con mención al acto licitatorio que corresponda (Licitación Pública, Licitación Privada, Concurso de Precios, etc.). -
- 2- Descripción de la oferta. -
- 3- Número de inscripción en el Registro de Proveedores Municipal. -
- 4- Deberán rubricarse todas las fojas. -
- 5- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada y/o enmendada. -
- 6- Fotocopia constancia de inscripción ante A.F.I.P y A.T.E.R. y libre de deudas de A.T.E.R.-
- 7- Dirección, N° telefónico y correo electrónico. -
- 8- Comprobante correspondiente de Garantía. -

**MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD:** El oferente deberá manifestar su conformidad con respecto a la normativa de compras municipal aplicable.-

**El oferente deberá acreditar la calidad del Combustible ofrecido según Resolución 1283/2006 (6/9/2006) de la Secretaría de Energía de la Nación, Anexo II, características del gasoil grado III- [Secretaría de Energía \(infoleg.gob.ar\)](http://infoleg.gob.ar).-**

**COTIZACIÓN IVA INCLUIDO:** El importe cotizado deberá incluir el IVA. En caso de que no se especifique en la oferta, se considerará con IVA incluido. -

**CONSULTAS:** Los oferentes podrán efectuar consultas previas a los teléfonos por whatsapp al 3442-667210.-

  
SEBASTIÁN A. ADON  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO Y HACIENDA  
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA



  
RAMÓN E. BARRERA  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA